



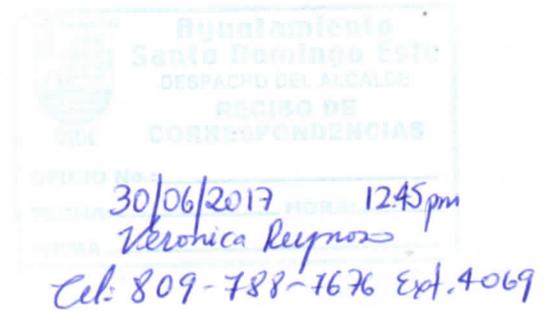
Federación de Fundaciones Patrióticas, Inc.



Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

Santo Domingo
30 de junio de 2017

Señores
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE
Km 7 ½ de la Carretera Mella
No. 522 y 524, casi esquina La Pelona
Santo Domingo Este



Atención: Alfredo Martínez
Alcalde

Estimados señores:

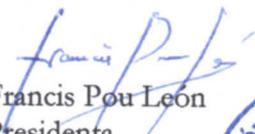
Luego de extenderles un cordial saludo, tenemos a bien hacer de su conocimiento nuestra voluntad de finalizar el Convenio de Traspaso del “Monumento a los Héroes y Mártires del 12 de enero”, de fecha 27 de noviembre de 2013 celebrado entre el Ayuntamiento que ustedes presiden y la Federación de Fundaciones Patrióticas, Inc.

De conformidad con el Artículo 4 del Convenio de Traspaso antes mencionado, ejercemos nuestro derecho a rescindir el mismo para dar por terminada nuestra obligación de gestión y administración del Monumento a los Héroes y Mártires del 12 de enero, sito en el Municipio de Santo Domingo Este, a partir del próximo 1ero de septiembre de 2017. La rescisión del Convenio de Traspaso fue decidida por el Consejo de Administración de la Federación de Fundaciones Patrióticas en su reunión del 10 de abril de 2017.

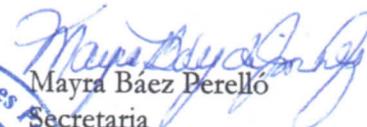
Hasta la fecha arriba indicada nuestro personal de seguridad y de jardinería seguirá prestando servicios en dicho monumento. Hacemos de su conocimiento nuestra voluntad de rescisión dentro del plazo establecido por el referido Convenio de Traspaso, a los fines de que tomen las medidas que consideren necesarias para la gestión y mantenimiento de dicho Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio de Santo Domingo Este.

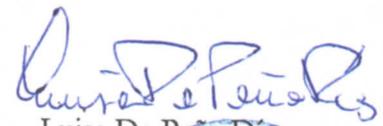
Agradeciéndoles de antemano su atención y su buena voluntad para finalizar el Convenio de Traspaso ejecutado por nuestras instituciones, se despiden,

Atentamente,


Francis Pou León
Presidenta
Federación de Fundaciones Patrióticas




Mayra Báez Perello
Secretaria
Federación de Fundaciones Patrióticas


Luisa De Peña Díaz
Directora
Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

